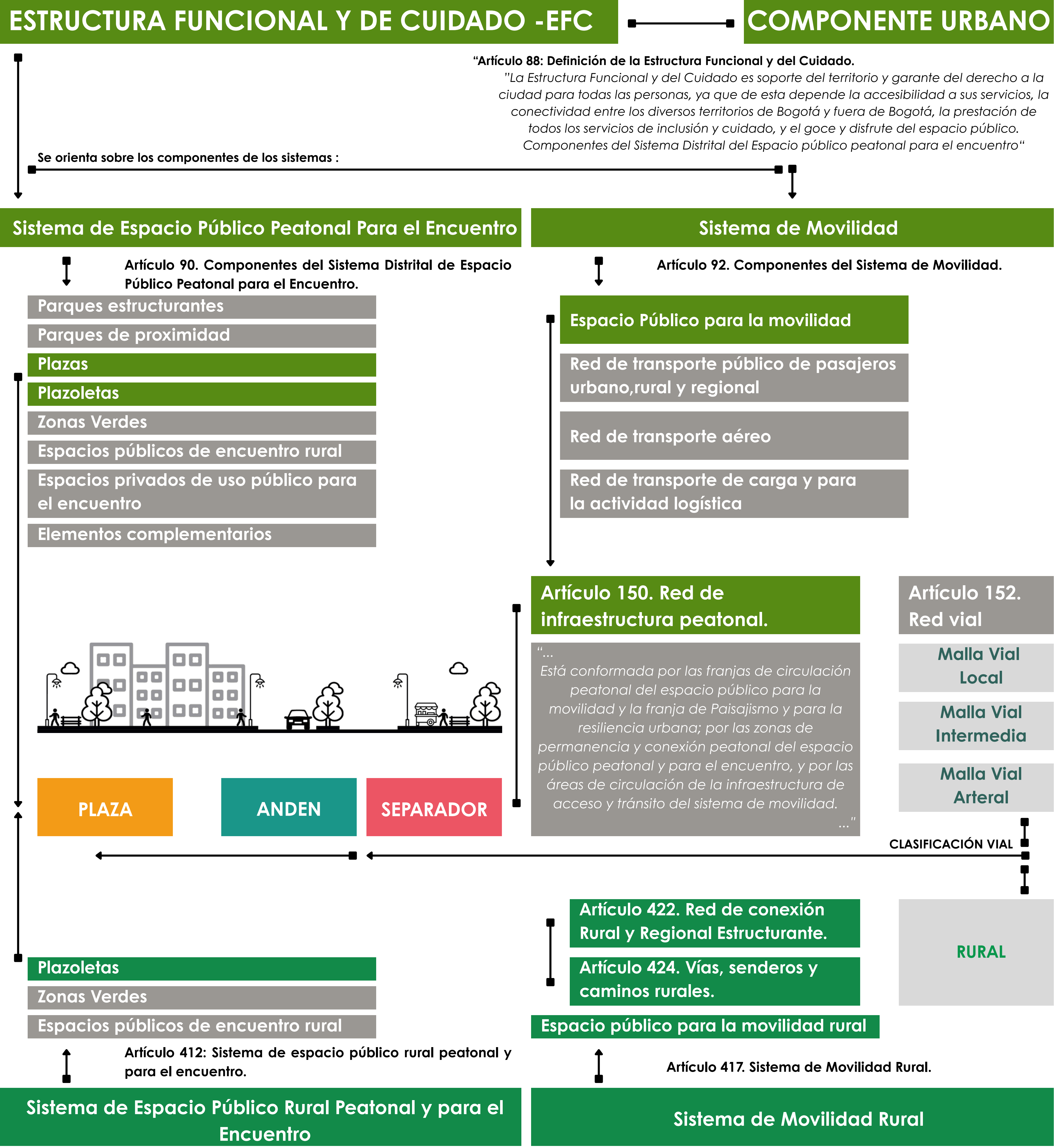


I. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DECRETO 555 DE 2021

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, a través de la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación -DTINI, en el marco de las funciones de “responder por la actualización de los registros administrativos de inventario sobre el estado de la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido y suministrar la información que sea requerida”, en el presente documento se dan a conocer los resultados del proceso de actualización del inventario y el estado de condición de la infraestructura de espacio público, a corte del 30 de junio de 2025.

Para la presente actualización de las estadísticas de la extensión y estado de la infraestructura del espacio público de la ciudad, se realizó la caracterización de la infraestructura de espacio público de acuerdo con lo establecido Decreto Distrital 555 de 2021.

A continuación, se presenta el contexto normativo empleado para la actualización:



GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA: ESTADÍSTICAS DE EXTENSIÓN Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ A CORTE 2025-I

